ACTA DE INSPECCION

D. [redacted], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de marzo del año dos mil quince, en el Servicio de Radioterapia del Hospital Policlínico Vigo, S.A. (POVISA), sito en la calle [redacted] en Vigo, Pontevedra, y el día once en el Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Meixoeiro del Complejo Hospitalario Universitario de Vigo (CHUVI), actualmente Xerencia de Xestión Integrada de Vigo (X.X.I. de Vigo), perteneciente al Servicio Gallego de Salud (SERGAS), sito en la [redacted] en Vigo, Pontevedra, en el Centro Integrado de Formación Profesional Manuel Antonio, sito en [redacted] en Vigo, Pontevedra, y en el Servicio de Radioterapia de la Fundación Centro Oncológico de Galicia "José Antonio Quiroga y Piñeyro", sito en [redacted], s/n en A Coruña.

Las cuatro visitas tuvieron por objeto realizar una inspección sobre las operaciones de retirada y transporte de residuos radiactivos, procedentes de las tres citadas instalaciones radiactivas y la transferencia autorizada del Centro Integrado de Formación Profesional, llevadas a cabo por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA).

La Inspección fue recibida en todas ocasiones por los Sres. [redacted] y [redacted], inspectores para la recogida de residuos y conductores del transporte de ENRESA, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes de ENRESA fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

En el emplazamiento del Servicio de Radioterapia del Hospital POVISA la operación fue presenciada por el Sr. [redacted] Jefe del Servicio de Protección Radiológica.

En el emplazamiento del Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Meixoeiro, la operación fue presenciada por el Sr [redacted], Radiofísico de la Instalación Radiactiva IRA/2082 del Hospital.

En el emplazamiento del Centro Integrado de Formación Profesional [redacted], la operación fue presenciada por el Sr. [redacted], secretario del centro.

En el emplazamiento del Servicio de Radioterapia de la Fundación Centro Oncológico de Galicia la operación fue presenciada por el Sr [redacted], Jefe del Servicio de Protección Radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Autorizaciones y relaciones.-

- ENRESA dispone de autorización para la recogida, transferencia, acondicionamiento y transporte de residuos radiactivos, por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha de 12 de mayo de 1993. ENRESA actúa en esta expedición como cargador, expedidor y destinatario.----------

- La instalación radiactiva del Hospital Policlínico Vigo, S.A. (IRA/0022) dispone de Autorización para la Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de 20 de diciembre de 1972, y de Autorización para la sexta Modificación por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 18 de octubre de 2012.----------

- La instalación radiactiva de [redacted] IRA/0735B), sita en [redacted] en Madrid, dispone de Autorización para la Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de 1 de octubre de 1985, y de Autorización para la duodécima Modificación por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha de 19 de noviembre de 2013. El Hospital Meixoeiro ha concertado con la firma comercializadora [redacted] el suministro del material y la retirada de residuos generados en la técnica de implantes permanentes. La instalación radiactiva del Hospital Meixoeiro (IRA/2082) dispone de Autorización para la Puesta en Marcha y primera modificación, por Resolución de la

Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 3 de noviembre de 1999, y de Autorización para la octava Modificación por Resolución de la citada Dirección Xeral, en fecha de 10 de junio de 2014.----------

- La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo resolvió, en fecha de 14 de enero de 2015, autorizar al Centro Integrado de Formación Profesional Manuel Antonio de Vigo la transferencia de material radiactivo a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A.. RR-396.----

- La instalación radiactiva de la Fundación Centro Oncológico de Galicia (IRA/0060) dispone de Autorización para la Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de 10 de mayo de 1975 y de Autorización para la decimocuarta Modificación por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 25 de febrero del 2012.----------

Expedición: PR/2015/007.-

- Las cuatro operaciones de retirada de residuos radiactivos, presenciadas por la Inspección, en Galicia se enmarcan en una expedición planificada por ENRESA e identificada con la ref. PR/2015/007.----------

- La expedición consta de ocho operaciones de retirada previstas llevar a cabo, entre las fechas de 10 al 16 de marzo, con un vehículo que realiza las primeras cuatro operaciones en una ruta que discurre por Galicia Galicia los días 10 y 11 de marzo.--

- Consta que, previamente, la UTPR de ENRESA había llevado a cabo, en fechas de 22 de enero y 18 y 19 de febrero de 2015, la verificación de las características físicas y radiológicas del material que se describe en el acta y el acondicionamiento para su retirada y transporte en once unidades de contención que restaron depositadas a custodia por los citados titulares.----------

Primera operación de ref. 2015/022/001.- Hospital POVISA (IRA/0022).

- La operación de retirada se llevó a cabo entre las 16:45 y 18:00 horas del día 10 de marzo en la gammateca de curiterapia y en una dársena para vehículos reservada en el acceso al hospital.----------

- La Instalación había solicitado a ENRESA la retirada, como residuo radiactivo, de una fuente de Sr-90, tipo "placa" con la ref. de SIA6, y una actividad de 10 mCi a fecha de calibración de 14 de agosto de 1970. La unidad de contención identificada por la UTPR de ENRESA como UTPR-1 estaba precintada y en custodia por la instalación en el interior de la gammateca.----------

- En presencia de la inspección el personal de ENRESA identificó la unidad de contención con el control previo de la UTPR, verificó la tasa de dosis en contacto que era 10 µSv/h y etiquetó la misma con el código PO/014/2015/022/001, tipo F012, Sr-90, actividad 128 MBq.----------

- El personal de ENRESA retiró la unidad de contención la acondicionó entre moldes de poliespan que aseguraban su inmovilización en el embalaje industrial de ENRESA Tipo III con la ref. CP-03980. El bulto fue precintado provisionalmente con el nº E000776.----------

- La tasa de dosis máxima registrada en contacto con bulto una vez acondicionado era de 0,5 µSv/h. El embalaje industrial de ENRESA fue etiquetado como Bulto tipo A (UN 2915), Categoría I Blanca, contenido Sr-90, actividad 128 MBq.----------

- El vehículo se señalizó correctamente en ambos laterales y trasera.----------

- La Inspección reseña en el acta la incidencia protagonizada por una persona que

Segunda operación de ref. 2015/0020/001.- Hospital do Meixoeiro (IRA/2082) por cuenta de [redacted] (IRA/0735B).

- La operación de retirada se llevó a cabo entre las 9:20 y 10:00 horas del día 11 de marzo en la gammateca de la cámara caliente colindante con el radioquirófano de braquiterapia de alta tasa y en la dársena para vehículos en el acceso a los almacenes del hospital.----------

- La firma comercializadora [redacted] había solicitado a ENRESA la retirada, como residuo radiactivo, de 3599 semillas de I-125 restantes en el interior de 104 cartuchos utilizados en la técnica de implantes permanentes para tratamiento de cáncer de próstata. Las semillas no implantadas corresponden a 104 lotes suministrados por la citada firma entre la fechas de 28 de abril de 2011 y 29 de enero de 2015. Según la aplicación informática para el control de la actividad actualizada en decay de los lotes almacenados, la actividad total actualizada a fecha de retirada era de 2970 MBq. La unidad de contención que albergaba los 104 cartuchos estaba identificada por la UTPR de ENRESA como UTPR-1, estaba precintada y en custodia por la instalación en el interior de la gammateca.----------

- En presencia de la inspección el personal de ENRESA identificó la unidad de contención con el control previo de la UTPR, verificó la tasa de dosis en contacto que era 0,25 µSv/h y etiquetó la misma con el código M/0332/2015/020/001, tipo F021, Caja cant 104-3599.----------

- El personal de ENRESA retiró la unidad de contención la acondicionó en el embalaje industrial de ENRESA Tipo III con la ref. CP-03958.----------

- La tasa de dosis máxima registrada en contacto con bulto una vez acondicionado no destacaba sobre el fondo ambiental. El embalaje industrial de ENRESA fue etiquetado como Bulto exceptuado UN 2910.----------

Tercera operación de ref. 2015/013/001.- Centro Integrado de Formación Profesional Manuel Antonio de Vigo (Autorización RR-396).

- La operación de retirada se llevó a cabo entre las 10:15 y 10:45 horas del día 11 de marzo en el laboratorio de química del centro y en una zona del aparcamiento del centro con acceso controlado.----------

- El Centro Integrado de Formación Profesional [redacted] había solicitado la transferencia de dos botes con sales de uranio hallados entre los reactivos del laboratorio: Uno contenía nitrato de uranilo y otro acetato de uranilo. Las unidades de contención identificadas por la UTPR de ENRESA como UTPR-1 y UTPR-1 estaban precintadas dentro de una bolsa de ENRESA y en custodia por la profesora de química en el laboratorio del CIFP.----------

- En presencia de la inspección el personal de ENRESA identificó las unidades de contención con los controles previos de la UTPR: La unidad UTPR1 contenía una sal de nitrato de uranilo y la unidad UTPR2 contenía una sal de acetato de uranilo.--------

  - La tasa de dosis en contacto la unidad UTPR1 era 4 µSv/h y se etiquetó la misma con el código PO/R007/2015/013/001, tipo S052.----------

  - La tasa de dosis en contacto la unidad UTPR2 era 0,46 µSv/h y se etiquetó la misma con el código PO/R007/2015/013/002, tipo S052.----------

- El personal de ENRESA retiró las unidades de contención y las acondicionó en el embalaje industrial de ENRESA Tipo I con la ref. B-422. La tasa de dosis máxima registrada en contacto con bulto era de 0,3 µSv/h. El embalaje industrial de ENRESA fue etiquetado como Bulto tipo A (UN 2912), Categoría I Blanca, contenido U-234, U-235, U-238, actividad 3,86 MBq.----------

Cuarta operación de ref. 2015/002/001.- Fundación Centro Oncológico de Galicia (IRA/0060).

- La operación de retirada se llevó a cabo entre las 13:15 y 14:35 horas del día 11 de marzo en la gammateca de radioterapia y en una zona del patio trasero del centro con acceso controlado y reservada para vehículos de suministros al hospital.----------

- La Instalación había solicitado a ENRESA la retirada, como residuo radiactivo, de:

  - Un total de 3579 semillas de I-125 no utilizadas en la técnica de implantes permanentes para tratamiento de cáncer de próstata. Las semillas no implantadas corresponden a 294 lotes recepcionados por el centro entre las fechas de 3 de enero de 2011 y 17 de diciembre de 2012. Según la hoja Excel utilizada para el control de la actividad actualizada en decay de los lotes almacenados la actividad total actualizada a fecha de retirada era de 1,80 MBq.----------

- Una fuente de Co-57 tipo lápiz, de la firma [redacted], utilizada como marcador en Medicina Nuclear, con una actividad nominal de 3,46 MBq a fecha de 21 de enero de 2008.----------

- Una fuente de Co-57 tipo lápiz, de la firma [redacted], utilizada como marcador en Medicina Nuclear, con una actividad nominal de 3,7 MBq a fecha de 1 de julio de 2009.----------

- Una fuente antigua de Ra-226 utilizada para calibración de un antiguo gammágrafo lineal que no dispone de documentación y no se conoce su actividad que puede ser del orden de µCi.----------

- Una fuente antigua de Cs-137 utilizada para verificación de equipos de detección y medida de la radiación que tampoco disponía de documentación y no se conoce su actividad que puede ser del orden de µCi.----------

- Una fuente antigua plana utilizada para activación de dosímetros de [redacted] de la que no se dispone de documentación. La tasa de dosis en contacto era de 25,5 µSv/h.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN

[redacted]

- Consta que la UTPR de ENRESA había llevado a cabo, en fecha de 22 de enero de 2015, la verificación de las características físicas y radiológicas del citado material y el acondicionamiento para su retirada y transporte en seis unidades de contención y una séptima adicional de material desechable utilizado en la manipulación que restaron depositadas a custodia el titular en la gammateca del sótano. Todas las unidades de contención estaban precintadas.----------

- En presencia de la inspección el personal de ENRESA identificó las siete unidades de contención con el control previo de la UTPR, verificó las tasas de dosis en contacto, adhirió las correspondientes etiquetas identificativas de la operación de retirada y las acondicionó para su transporte en los embalajes industriales de ENRESA:----------

- UTPR-1 Semillas de I-125. La tasa de dosis en contacto con la unidad de contención era 0,25 µSv/h Actividad 3,7 MBq a fecha de 1-07-2009. Se etiquetó con el código C/0001/2015/002/001, tipo F011. La unidad de contención UTPR-1 se acondicionó en el embalaje industrial de ENRESA Tipo I con la ref. B-133. Conviene precisar que las técnicas de implante de semillas de I-125 utilizadas por esta instalación y en la citada IRA/2082 son diferentes y, en consecuencia, la generación del material residual también difiere. En este caso todas las semillas sobrantes de los diferentes lotes quedan desnudas y pueden ser depositadas en un recipiente blindado, juntas y ocupando poco volumen, y en el otro caso las semillas no dispensadas quedan retenidas en el interior del cartucho metálico en el que se han

suministrado, lo cual implica que la unidad de contención sea mayor para albergar todos los cartuchos.----------

- UTPR-2 Fuente Co-57. La tasa de dosis en contacto con la unidad de contención era 0,25 µSv/h Se etiquetó con el código C/0001/2015/002/002, tipo F011. La unidad de contención UTPR-2 se acondicionó también en el embalaje industrial de ENRESA Tipo I con la ref. B-133.----------

- UTPR-3 Fuente Co-57. La tasa de dosis en contacto con la unidad de contención era 0,25 µSv/h. Actividad 3,7 MBq a fecha de 21-01-2008. Se etiquetó con el código C/0001/2015/002/003, tipo F011. La unidad de contención UTPR-3 se acondicionó también junto con las dos anteriores en el embalaje industrial de ENRESA Tipo I con la ref. B-133. El embalaje industrial de ENRESA fue etiquetado como Bulto exceptuado UN 2910.--------

- UTPR-4 Fuente Ra-226. La tasa de dosis en contacto con la unidad de contención era 160 µSv/h. Actividad estimada de 0,613 MBq. Se etiquetó con el código C/0001/2015/002/004, tipo F013. La unidad de contención UTPR-4 se acondicionó en el embalaje industrial de ENRESA Tipo III con la ref. CP-3980.----------

- UTPR-5 Fuente Cs-137. La tasa de dosis en contacto con la unidad de contención era 70 µSv/h. Actividad estimada de 3,32 MBq. Se etiquetó con el código C/0001/2015/002/005, tipo F012. La unidad de contención UTPR-5 se acondicionó también en el embalaje industrial de ENRESA Tipo III con la ref. CP-3980.----------

- UTPR-6 Fuente U-234, U-235, U-238. La tasa de dosis en contacto con la unidad de contención era 24 µSv/h. Actividad estimada de 29,9 MBq. Se etiquetó con el código C/0001/2015/002/006, tipo F013. La unidad de contención UTPR-6 se acondicionó también junto con las unidades de contención previas UTPR-4 y UTPR-5 y la UTPR-1 de [redacted] en el embalaje industrial de ENRESA Tipo III con la ref. CP-3980. La tasa de dosis máxima registrada en contacto con bulto una vez acondicionado era de 4 µSv/h. El embalaje industrial de ENRESA fue etiquetado como Bulto tipo A (UN 2915), Categoría I Blanca, contenido Sr-90, Ra-226, Cs-137, U-234, U-235, U-238, actividad 161,833 MBq. El bulto fue precintado con el nº E000734.----------

- UTPR-7 Unidad adicional de material desechable utilizado en la manipulación como residuo acumulado de U-234, U-235, U-238. Se etiquetó con el código C/0001/2015/002/007, tipo S01. La unidad de contención UTPR-7 se acondicionó también junto con las unidades de contención del CIFP [redacted] UTPR1 contenía una sal de nitrato de uranilo y la unidad UTPR2 contenía una sal de acetato de uranilo en el embalaje industrial de ENRESA Tipo I con la ref. B-422. La tasa de dosis máxima registrada en contacto con bulto, no se modificó, era de 0,3 µSv/h. El embalaje industrial

de ENRESA permaneció etiquetado como Bulto tipo A (UN 2912 LSA-I), Categoría I Blanca, contenido U-234, U-235, U-238, actividad 3,8632 MBq.---

Transporte.

Vehículo.

- Se ha utilizado un furgón cerrado de la marca [redacted] modelo [redacted], con una Tara de 2560 y MMA de 3500 Kg, matrícula [redacted] que dispone de mampara de separación hermética entre carga y cabina. Detrás de la mampara se dispone de un armario para ropa de trabajo y de protección personal y para material de trabajo y de emergencia.----------

- Se chequeó el material reglamentario y accesorio para utilización en caso de emergencia que estaba completo y en estado de uso: dos linternas con pilas, dos extintores (Cabina y carga) con certificados de revisión en vigor, Chalecos reflectantes, monos desechables, calzas desechables, gorros desechables mascarillas de partículas, mascarillas con filtros con carbón activo, cascos, botas de seguridad, guantes de látex y guantes de trabajo, gafas de seguridad y kits de líquido lavaojos, botiquín, teléfonos móviles, navegador con GPS, calzos metálicos vehículo, dos triángulos de señalización, caja herramientas, cortacorrientes, cinta y señalización para balizamiento, picas y bases para balizas.----------

- Había instalado un dosímetro de área pendiente del techo de la zona de carga y otro en la cabina de conducción.----------

- Estaba disponible el certificado de comprobación de ausencia de contaminación del vehículo expedido por la UTPR de ENRESA en El Cabril en fecha de 2 de marzo de 2015.----------

Mapa de carga.-

- Los cuatro embalajes industriales de ENRESA al inicio de las operaciones estaban etiquetados con el número UN 2908.----------

- El vehículo estaba cargado con un total de 3136,2632 MBq distribuidos en los referidos cuatro bultos.----------

- Los cuatro bultos que conformaban la carga quedaron asegurados mediante eslingas a tensión ancladas a las regletas laterales del furgón.----------

Perfil radiológico del vehículo.

- El perfil radiológico del vehículo una vez cargado era fondo ambiental de 0,18 µSv/h en el puesto de conducción, 0,25 µSv/h en contacto en el centro del costado izquierdo, 0,33 µSv/h en contacto en el centro del costado derecho, 0,20 µSv/h en contacto con la trasera.----------

Documentación del transporte y de la expedición.

- Estaba disponible y en vigor la póliza de cobertura de riesgos para transporte de mercancías peligrosas del grupo-7 contratada con compañía de seguros [redacted] en la fecha de 23 enero de 2015. Estaba disponible el certificado de inspección ADR del vehículo expedido por la firma [redacted]) vigente hasta la fecha de 9 de octubre de 2015.----------

- Estaba disponible y actualizada la Carta de Porte, su anexo, la hoja de ruta cumplimentada y las copias de los albaranes de retirada.----------

Inspectores para la recogida de residuos y conductores.-

- El Sr [redacted] disponía de carnet de conducir hasta el C incluido, BTP y certificado ADR para todas clases excepto explosivos en vigor hasta la fecha de 7 de abril de 2017. Portaba un dosímetro personal procesado por el [redacted].------

- El Sr [redacted] disponía de carnet de conducir hasta el C incluido, BTP y certificados ADR para todas clases excepto explosivos en vigor hasta la fecha de 8 de marzo de 2016. Portaba un dosímetro personal procesado por el [redacted].---

- Los dosímetros de lectura directa de los técnicos de ENRESA registraron una dosis acumulada inferior a 1 µSv.----------

Procedimientos.-

- Estaban cumplimentados los albaranes de recogidas de los residuos radiactivos, la Carta de Porte, su anexo y la hoja de ruta actualizados.----------

- Estaba disponible la documentación de procedimiento de trabajo inspección, transporte y retirada de residuos, la actuación en caso de accidente en el transporte de residuos radiactivos, las instrucciones escritas así como un listado de teléfonos de emergencia del centro de respuesta de emergencias de ENRESA, del centro de emergencias de El Cabril y del SALEM del CSN.----------

Señalización e información expuesta.-

- El vehículo estaba correctamente señalizado en ambos laterales y trasera. Estaban disponibles y expuestos: los teléfonos para llamada en caso de emergencia.----------

DESVIACIONES.- No se detectan.----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintiséis de marzo del año dos mil quince.---

---

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN-XG/AIN/CON-13/ORG-0161/15

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Hoja 6 de 11, primer párrafo:

Donde dice "...por la UTPR de ENRESA como UTPR-1 y UTPR-1"...; debería decir "...por la UTPR de ENRESA como UTPR-1 y UTPR-2...".

Hoja 6 de 11, última línea:

Dónde dice "1,80 MBq"; debería decir "0,485 MBq".

Hoja 8 de 11, segundo guión:

Donde dice "3,7 MBq", debería decir "3,46 MBq".

Hoja 8 de 11, tercer guión:

Donde dice "160 µSv/h", debería decir "5,7 µSv/h".

Los tres últimos comentarios se realizan en concordancia con los datos expresados en la correspondiente documentación de las operaciones de retirada.

Madrid, a 8 de Abril de 2015

[redacted]

Director de Operaciones

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR · INSPECCIÓN ·

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/ AIN/CON-13/ORG-0161/15, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil quince, correspondiente a las visitas de inspección llevadas a cabo el día diez de marzo del año dos mil quince, en el Servicio de Radioterapia del Hospital Policlínico Vigo, S.A. (POVISA), y el día once en el Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Meixoeiro del Complejo Hospitalario Universitario de Vigo (CHUVI), en el Centro Integrado de Formación Profesional Manuel Antonio de Vigo, y en el Servicio de Radioterapia de la Fundación Centro Oncológico de Galicia (COG) "José Antonio Quiroga y Piñeyro", en A Coruña, sobre la expedición de retirada y transporte de residuos radiactivos por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., en la expedición de referencia PR/2015/007, D. , Director de Operaciones de ENRESA, manifiesta su conformidad y presenta cuatro precisiones respecto a un error en un código UTPR de una unidad de contención, a la actividad de unas semillas de I-125 y de un fuente de Co-57 y a la tasa de dosis en contacto con una unidad de contención que albergaba una fuente de Ra-226.

El inspector que suscribe la presente manifiesta:

1ª.- (Pág. 6 de 11, primer párrafo).- Se acepta la corrección de la errata. La segunda bolsa obviamente es la nº 2.

2ª.- (Pág. 6 de 11, último párrafo).- Se acepta la corrección. El jefe de PR del COG facilitó in situ las hojas Excel utilizadas para el control de la actividad de los lotes almacenados. La Inspección tomó mal una referencia del final de una hoja con fecha del 2014 (Anexo-I).

3ª.- (Pág. 8 de 11, párrafo segundo).- No se acepta la corrección. Se adjuntan los certificados de actividad de las fuentes facilitados in situ a la Inspección por el jefe de PR del COG (Anexo-II). Se retiraron dos fuentes de Co-57 tipo lápiz utilizadas como marcador en Medicina Nuclear. Las actividades de las fuentes son diferentes y se reflejaron además en los dos primeros párrafos de la página 7 de 11.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- UTPR-2 Fuente Co-57.- Una de la firma [redacted], con una actividad nominal de 3,46 MBq a fecha de 21 de enero de 2008.
- UTPR-3 Fuente Co-57. Una de la firma [redacted], con una actividad nominal de 3,7 MBq a fecha de 1 de julio de 2009.

4ª.- (Pág. 8 de 11, párrafo tercero).- Se acepta la corrección. Se han revisado las notas y tomadas y se trata de un error.

[redacted]

Santiago de Compostela, 14 de abril de 2015

[redacted]

[redacted]